

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Por ÁNGEL LOBO GARCÍA

Ningún Estado puede ser completamente autónomo en el mundo actual. Todos somos responsables del desarrollo y la seguridad de los demás. Por ello son indispensables las estrategias colectivas, las instituciones colectivas y la acción colectiva.

KOFI ANNAN «Un concepto más amplio de la libertad», 2005.

Ya en el año 1795 Emmanuel Kant en su ensayo Proyecto para la paz perpetua preconizaba como bases para un orden de paz generalizado entre los Estados tres factores fundamentales: que tuvieran «constituciones republicanas», «espíritu comercial» entre ellos y una «federación de repúblicas interdependientes» (1), factores que en lenguaje actual podríamos enunciarlos como «sistemas democráticos» de los Estados, «relaciones económicas internacionales» y «cooperación política estructurada de la comunidad internacional». En el siglo XX este tercer factor, tras la Primera Guerra Mundial, transitaría del campo filosófico enunciado por Kant dos siglos antes, hasta su materialización política en la Sociedad de

(1) Si en el *Proyecto para la paz perpetua* este tercer factor se plantea como una federación de estados, Kant en posterior publicación titulada *Metafísica de las costumbres* cambia la preconizada relación federal entre los Estados por la menos rígida de un «congreso permanente de Estados», especie de unión voluntaria y revocable, figura más asimilable a lo que hoy son Naciones Unidas.

Naciones, primer ensayo moderno de comunidad internacional estructurada y que, tras su fallida experiencia, daría lugar en el año 1945, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, a una nueva versión, también la de Naciones Unidas.

Podemos diferenciar en la historia de Naciones Unidas tres etapas. La etapa inicial es la extensa época de la guerra fría. Es etapa predominantemente bipolar. Dos superpotencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, son hegemónicas cada una en sus respectivos campos. Se considera la amenaza militar como la principal amenaza a la paz y seguridad mundial. En esta época predomina el concepto tradicional de seguridad según el cual es el Estado el protagonista central de la seguridad (State centric security, en terminología inglesa) con apoyo en su fuerza militar. En la Carta de Naciones Unidas los Estados habían acordado que el primordial objeto de Naciones Unidas sea «mantener la paz y seguridad internacionales». Pero en esta primera etapa se fue acrecentando el enconado enfrentamiento de las dos superpotencias que todo lo polarizaba, relegando y casi paralizando el desarrollo de la principal responsabilidad de Naciones Unidas.

Durante el ocaso de esta primera etapa de guerra fría –años ochenta del siglo pasado– se va acentuando la distensión Este-Oeste y surge el debate sobre un nuevo concepto de seguridad. Aunque los continuadores del concepto tradicional de seguridad mantienen que el empleo de la fuerza, incluso la nuclear, sigue siendo el elemento central de los análisis de seguridad, origen de una extensa bibliografía, por otro lado aparecen los partidarios de empezar a considerar un enfoque más amplio de la seguridad, que atienda también a principales riesgos económicos, medioambientales o que puedan surgir por ejemplo de cuestiones de identidad social o de delincuencia transnacional organizada. Se va conformando un concepto de seguridad más amplio y heterogéneo y que Naciones Unidas no puede ignorar.

Al finalizar la guerra fría, años noventa del pasado siglo, se inicia una segunda etapa para Naciones Unidas. La Unión Soviética se descompone y Rusia, principal heredera de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), arrastra la crisis de una larga y desordenada transición. Estados Unidos aparecen como la única superpotencia, la hiperpotencia como la denominó expresivamente el ex ministro francés Hubert Vedrine. Se da por establecido que política, económica y militarmente el poder estadounidense no tiene parangón. De la bipolaridad de la guerra fría se ha pasado a una unipolaridad de facto. La hegemonía mundial de Estados Unidos es

indiscutida. La guerra del Golfo en el año 1991 para la liberación de Kuwait o el prolongado y poderoso bombardeo de Serbia (Kosovo incluido) en el año 1999 constituyen la constatación de esta realidad. La rápida ocupación de Afganistán y derrota del gobierno talibán en el año 2001, ya en este siglo XXI, confirma el poderío de Estados Unidos.

En esta segunda etapa unipolar de la posguerra fría, superado el anterior enfrentamiento URSS-Estados Unidos, ante las abundantes situaciones de problemáticas inestabilidades regionales que proliferan durante la década de los años noventa, Naciones Unidas se prodiga en operaciones de establecimiento, mantenimiento, imposición o consolidación de la paz. Su voluntarismo no siempre es recompensado con resultados alentadores. Más bien cosecha algunos clamorosos fracasos durante dicha década, entre ellos los más sonados el genocidio casi millonario en el año 1994 en Ruanda –donde Naciones Unidas rehusó reforzar sustancialmente la entidad de sus cascos azules allí desplegados– o las masivas masacres de civiles en el año 1995 en Srebrenica (Bosnia-Herzegovina), ciudad que había sido declarada como «zona protegida» por Naciones Unidas. Ambos fracasos fueron objeto de posteriores sendos voluminosos informes en Naciones Unidas muy autocríticos sobre su mala gestión. Éstas y otras amargas experiencias: Somalia, Sierra Leona, Timor Oriental, etc., motivarían en Naciones Unidas al denominado coloquialmente Informe Brahimi que analiza en profundidad como mejorar la toma de decisiones, estructuración, preparación, capacidades, financiación y ejecución de futuras operaciones de paz.

En el presente siglo se puede considerar que Naciones Unidas está en una tercera etapa. Etapa de creciente y polémica globalización, pero que es una realidad imparable, y etapa de progresiva multipolaridad. La globalización que con base en la revolución de las telecomunicaciones digitalizadas, la computarización e Internet se fue implantando aceleradamente en el mundo financiero, hoy en crisis, que se fue extendiendo a los otros aspectos de la economía. Actualmente la globalización alcanza ya a casi todas las actividades humanas, incluidas indudablemente las de la política y la seguridad.

Crece los problemas globales de seguridad que se plantean a la comunidad internacional, el terrorismo del islamismo radical, el tráfico encubierto de Armas de Destrucción Masiva (ADM), la delincuencia internacional organizada –narcotráfico, tráfico clandestino de seres humanos o de armas, blanqueo de dinero, etc.– crecientes problemas medioambientales, pandemias, hambrunas, problemas todos que requieren un tratamiento global en un foro global, Naciones Unidas.

A esta acelerada globalización se une la evolución del orden mundial hacia la multipolaridad. (o «no polaridad» como prefiere decir Richard N. Naas según se cita en el capítulo quinto, p. 239). En esta tercera etapa de Naciones Unidas diversas potencias emergentes van consolidando su creciente fortaleza económica, política y en ciertos aspectos también militar. China, India, Japón, Rusia, y a más largo plazo tal vez Brasil, Indonesia, etc. son potenciales competidores del poder estadounidense, afectado hoy además por la grave crisis financiera mundial que puede acarrear un cierto reajuste en el balance global de los poderes económicos.

Estados Unidos sigue en vanguardia en el campo tecnológico-industrial y sobre todo no será fácil que otro Estado consiga pronto equipararle y menos aún sobrepasarlo en su predominante poder militar. Pero en el presente siglo estamos viviendo que el poder militar por sí solo tiene limitaciones esenciales. El recurso unilateral al empleo de la fuerza militar no está consiguiendo sus objetivos estratégicos. Estados Unidos en el año 2003, imbuido aún de su hegemonía, decide unilateralmente la ocupación y democratización de Irak con las desastrosas consecuencias que le han seguido.

Se hace patente la dificultad militar estadounidense de atender simultáneamente a dos teatros bélicos principales, Afganistán e Irak, que se prolongan. La imagen de la supremacía de Estados Unidos queda debilitada. Políticamente el gobierno de Bush, inicialmente tan unilateralista y que tanto había minusvalorado a Naciones Unidas, va evolucionando hacia una mayor atención al multilateralismo y a la búsqueda de la implicación de Naciones Unidas y su apoyo también a las citadas operaciones militares internacionales.

El empleo de las Fuerzas Armadas de Israel contra Hezbolah en el Líbano, en el año 2006, tampoco logró sus objetivos, por el contrario por primera vez en los sucesivos conflictos armados del Ejército israelí, el adversario, Hezbolah en este caso, pudo alardear de no haber sido derrotado por Israel. Y la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha tenido que relevar a las Fuerzas Armadas israelí, incrementando la presencia militar de cascos azules en este país tras el fracaso de Olmert en el recurso unilateral a la guerra. En otro escenario bélico, en Afganistán, se empieza a oír la conveniencia de complementar el empleo de la fuerza con un diálogo con un sector talibán menos violento para buscar una salida estable. Es decir se está comprobando que en el presente siglo los sucesivos recursos a las Fuerzas Armadas con carácter exclusivo en los actuales conflictos asimétricos están evidenciando sus grandes limitaciones para alcanzar los pretendidos objetivos iniciales. Tras constatarse la incapacidad resolutoria del

recurso unilateral a la fuerza, Naciones Unidas acaba viéndose implicada posteriormente en el escenario en cuestión.

Es muy expresivo que en el discurso de George W. Bush en la sexagésima tercera reunión anual de la Asamblea General de Naciones Unidas en el año 2008, en su último discurso como presidente, discurso de despedida, manifestara que Naciones Unidas «son más necesarias que nunca», importante contrapunto a anteriores generalizadas posturas descalificadoras como la de algún señalado personaje de su entorno neocon que llegara a calificar a la ONU rotundamente de «irrelevante».

Es de suponer que ahora el actual presidente de Estados Unidos, Barack Hussein Obama, tan prometedor de cambios generalizados, será más propicio al recurso a Naciones Unidas. Y no se debe minusvalorar que el presidente de Rusia, Dimitri Medvédev, en su discurso sobre el estado de la Nación a finales del año 2008 –por tanto tras haber sido elegido Obama en Estados Unidos– haya hablado de «una meditada reforma de la ONU».

En el año 2008 se ha hecho público el Informe Global Trends 2025 (2) –el cuarto de los que cuatrienalmente publica el National Intelligence Council de Estados Unidos– y en él se afirma que «el sistema internacional será global multipolar» añadiéndose más adelante que:

«Estados Unidos se hallará como uno de varios actores importantes aunque será aún el más importante.»

Como suele decir Javier Solana la voz de Estados Unidos será menos potente. Ante un previsible multilateralismo creciente se valorará más el marchamo de legitimidad que la comunidad internacional concede al respaldo de Naciones Unidas.

Naciones Unidas tiene por tanto en esta tercera etapa, más multipolar y globalizada, una mayor oportunidad de jugar un papel principal en el multilateralismo. La comunidad internacional afronta una reactivación de la geopolítica en la que los grandes actores, las potencias ya existentes y las que están aflorando, podrán encontrar en los instituciones internacionales de seguridad y en especial en Naciones Unidas el foro natural para el desarrollo del gran juego geopolítico en vez de adentrarse en el directo choque de intereses y enfrentamiento frontal de poderes.

(2) Disponible en: www.dni.gov/nic/PDF_2025/2025_Global_Trends_Final_Report.pdf. El National Intelligence Council reúne 16 agencias de inteligencia estadounidenses y para este Informe se ha trabajado con una amplia representación de la comunidad internacional de inteligencia.

Como anteriormente se expuso que durante la segunda etapa, la de la posguerra fría, se tiende a un concepto amplio de la seguridad en la que son, no el Estado sino otros actores (de los ámbitos económicos, medioambientales, identitarios, etc.) los que pueden asumir el papel central en materias de seguridad en lugar del tradicional protagonismo del Estado. Pero en el presente siglo, en la actual tercera etapa de Naciones Unidas, el dramático ataque terrorista a Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001 y la creciente preocupación por la posibilidad real de proliferación de las ADM en manos de actores no estatales configuran un escenario de seguridad que acentúa de nuevo el papel central del Estado en estas cuestiones de seguridad por ser el Estado el que tiene los medios de información y las capacidades de respuesta ante estos peligros. (Incluso la actual crisis económica internacional está también haciendo patente el protagonismo de los Estados en afrontar la concertación de respuestas).

En esta tercera etapa paralelamente se va desarrollando en la comunidad internacional y es recogido en Naciones Unidas, un enfoque más amplio y novedoso de la seguridad en el sentido de que el centro de la seguridad no será solamente el Estado sino que adicionalmente se va encumbrando como sujeto primario a proteger la persona, el individuo. Naciones Unidas en la preservación de la paz y seguridad no sólo ha de considerar las conocidas amenazas generales anteriormente citadas, el terrorismo, el tráfico clandestino de ADM, etc., sino que además y con el mismo o mayor empeño ha de atender al desarrollo de los pueblos y a la protección de sus derechos humanos.

Un desarrollo por cierto no limitado a lo que en etapas anteriores era primordialmente mero desarrollo económico sino con una más amplia visión de desarrollo integral que abarque además la preocupación específica por la extrema pobreza, la protección de pandemias o de desastres medioambientales, la aspiración a un mínimo nivel de educación generalizada, a combatir la mortalidad infantil, a mejorar la salud materna, etc.

Y una seguridad extensiva a la protección de los derechos humanos por parte de la comunidad internacional si las autoridades nacionales fallan manifiestamente en la protección de los derechos de sus propios gobernados en casos de genocidio, crímenes de guerra, limpiezas étnicas u otros crímenes de lesa humanidad.

Este planteamiento lleva al dilema de la elección entre el derecho a la injerencia humanitaria o el respeto al principio de no injerencia que se preconiza en el artículo 2.7 de la Carta de Naciones Unidas. De acuerdo con el

Derecho Internacional vigente en sentido estricto los asuntos internos de un Estado son responsabilidad exclusiva de sus propios gobernantes. Pero se está evolucionando hacia una creciente actitud propicia a lo que se ha venido en denominar la «responsabilidad de proteger», proteger por la comunidad internacional los derechos de las personas si son infringidos masivamente por sus propios gobernantes, enfoque que evoluciona hacia lo que se pretende como la esencia de la seguridad que viene en denominarse la «seguridad humana», concepto incipiente pero con gran fuerza en su fundamento.

Indudablemente Naciones Unidas será extremadamente prudente en decidir intervenciones en el interior de un Estado en defensa de los derechos de sus ciudadanos sin la aceptación del gobierno implicado que vulnera masivamente estos derechos. Así ha quedado patente por ejemplo en la cuidadosa actitud de Naciones Unidas ante la postura del Gobierno dictatorial de Birmania (o Myanmar) de no facilitar la participación exterior en socorro de los cientos de miles de damnificados por el tifón Nargis en mayo del 2008 pese a la descarada pasividad si no inoperancia del Gobierno del país. O en la resignación de la comunidad internacional a convivir con el genocidio en Darfur sin que Naciones Unidas adopte iniciativas no aceptadas por el Gobierno de Sudán. Además de que, como ha ocurrido en el año 2008, en intentos de resoluciones sobre Birmania y Zimbabue éstas no han prosperado por la oposición conjunta de Rusia y China con base en el principio de la soberanía.

Más evidentes se han mostrado las limitaciones de Naciones Unidas por su postura pasiva ante la invasión rusa de Georgia en agosto de 2008 (como reacción a la sorprendente decisión bélica del presidente de Georgia sobre Osetia) y el posterior reconocimiento ruso de la independencia unilateral de Osetia del Sur y Abjasia, por cierto esgrimiendo como precedente la declaración unilateral de independencia de Kosovo, independencia reconocida a su vez por diversos países principalmente occidentales encabezados por Estados Unidos (3). Naturalmente cuando en un conflicto está involucrado como parte del conflicto uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad (CS) las posibilidades de reacción de Naciones Unidas están condicionadas por la postura de dicho miembro que tiene derecho de veto. Tan sólo una postura de razonable responsabi-

(3) La Asamblea General de Naciones Unidas a propuesta de Serbia ha solicitado la opinión del Tribunal Internacional de Justicia de La Haya sobre la independencia unilateral de Kosovo.

lidad de este país en su puesto de miembro permanente permitiría una reacción apropiada de Naciones Unidas (4).

Ante las muchas limitaciones de Naciones Unidas que devalúan sus posibilidades, conscientes de esta limitación hemos optado en la presente Monografía que el lector tiene en sus manos por exponer por un lado cuáles debieran ser las posibilidades de Naciones Unidas como importante factor del multilateralismo en el presente siglo sin olvidar por otro lado con realismo político lo que de hecho han sido y son las capacidades y actividades reales de Naciones Unidas así como sus limitaciones y sus posibilidades de futuro.

Para gestionar los actuales problemas de seguridad que se globalizan irremediablemente –«que se mundializan» que diría Ortega y Gasset– hace falta una organización universal y es impensable, al menos en un plazo previsible, que sea otra que Naciones Unidas. Kofi Annan intentó una reforma que actualizara y revitalizara Naciones Unidas para poder acometer la nueva etapa de seguridad colectiva en el nuevo milenio. El resultado de su empeño fue modesto. Los responsables de ello, los países que constituyen Naciones Unidas.

Ban Ki-moon, de personalidad muy distinta a la del anterior secretario general, parece ser que, ante la realidad de no poder acometerse a corto plazo otro intento de reforma, al menos inicialmente intenta una actuación de Naciones Unidas de más bajo perfil, prefiriendo, antes que la manifestación pública de posturas, el recurso al diálogo y a la mediación en los conflictos, la búsqueda del consenso atendiendo a los intereses de las diversas partes y adelantar medidas de prevención cuando esto se vislumbre posible.

Con el título de «Naciones Unidas como principal elemento del multilateralismo en el siglo XXI» esta Monografía pretende presentar los diversos

(4) Esta desfavorable disfunción de Naciones Unidas en parte puede quedar políticamente contrarrestada cuando como en este caso de invasión rusa de Georgia la comunidad internacional en su mayoría valora como rechazable dicha acción. De ahí que el reconocimiento de la independencia de Osetia del Sur y Abjazia hasta octubre de 2008 no haya sido seguido más que por Nicaragua. Ni siquiera Bielorrusia se ha unido a este reconocimiento. Y en la cumbre en septiembre de 2008 de la Organización de Cooperación de Shangai: China, Rusia y Asia Central excepto Turkmenistán, las presiones rusas para lograr otros reconocimientos no sólo no dieron resultado sino que incluso a propuesta china en el comunicado final hubo que incluir un párrafo sobre la soberanía de los Estados. La agresión rusa a Georgia indudablemente ha deteriorado el prestigio del papel ruso en la comunidad internacional y no favorece sus aspiraciones de proyección ascendiente sobre Europa y Asia en competencia con Estados Unidos.

aspectos en los que se ofrece a Naciones Unidas una importante oportunidad de ser el foro apropiado para que la comunidad internacional pueda afrontar los problemas globales de seguridad y desarrollo. Para esta obra se ha reunido un grupo de autores de sobresaliente cualificación en los temas que desarrollan.

De los cinco capítulos que abarca, la catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Rosa Riquelme es autora del primero, titulado «Seguridad, desarrollo y derechos humanos. El desafío de su integración». Lo desarrolla con principal apoyatura en la Declaración del Milenio, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y toda la serie de informes de elaboración previa o consiguiente a estos dos Documentos clave. Todos ellos en conjunto han conformado una moderna doctrina que permita actualizar y revitalizar Naciones Unidas y que Rosa Riquelme analiza con autoridad. Doctrina según la cual no sólo la paz y la seguridad sino también el desarrollo y los derechos humanos se consideran pilares del sistema de Naciones Unidas y factores interdependientes para poder alcanzar lo que la autora presenta como deseables objetivos: la paz positiva y la seguridad humana. Una paz positiva que no sea sólo la ausencia de conflictos, sino que incluya la justicia y la democracia. Y una seguridad humana, concepto amplio de seguridad que alcance la protección de los derechos y la dignidad de las personas.

Pese al limitado compromiso suscrito por los jefes de Estado y de Gobierno en la declaración de la Cumbre Mundial 2005, la responsabilidad de alcanzar un consenso en materia de seguridad con base en los citados pilares sigue siendo exigible, y particularmente el que el CS permanezca pasivo si los gobernantes de un Estado vulneran masivamente los derechos humanos de sus gobernados. Especial atención dedica la catedrática Rosa Riquelme a la novedosa idea de la «responsabilidad de proteger», idea respaldada en el máximo nivel de la Cumbre Mundial de 2005 y que considera la autora esencial en el sistema de seguridad colectiva. Responsabilidad de proteger basada en un concepto más amplio de la soberanía en el contexto de la asistencia humanitaria. Responsabilidad ésta de la que por otro lado se recela que pueda pretenderse ser asumida por alguna organización regional en ausencia de la actuación del CS que es a quién corresponde exclusivamente el papel de decidir el recurso a la fuerza.

Del capítulo segundo «Naciones Unidas frente al terrorismo: historia y prospectiva» se ha encargado el catedrático de Historia Contemporánea, Juan Avilés, especialista en el fenómeno del terrorismo internacional. Analiza en su trabajo este fenómeno, la evolución de la respuesta de la ONU

ante él, los instrumentos jurídicos que ha ido desarrollando hasta el proyecto de convención global, proyecto que choca con la falta de consenso en el significado de la palabra «terrorismo». Carencia ésta que no ha impedido que la Asamblea General de Naciones Unidas aprobara una Estrategia Mundial de Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo que el autor examina especialmente en lo que se refiere a las medidas concretas para prevenir y combatir el terrorismo y las actividades que consecuentemente desarrolla el Comité contra el Terrorismo y su Dirección Ejecutiva. Termina su capítulo exponiendo su opinión sobre cual pueda ser el papel de Naciones Unidas en el próximo futuro en este campo.

El coronel José Ramón Quevedo ha aportado un tercer capítulo titulado «Naciones Unidas y la lucha contra la proliferación de las armas de destrucción masiva. Logros y expectativas». El coronel Quevedo es jefe del Área de Proliferación y Control de Armamentos en el Ministerio de Defensa y un experto muy veterano en desarme y control de armas. En su capítulo presenta un completo estudio de las amenazas que pueden surgir de la proliferación de las ADM, y de las herramientas tradicionales para contrarrestarla con especial referencia a los tratados y acuerdos internacionales de desarme, no proliferación, control de armamento y medidas de fomento de la confianza y la seguridad que afectan a las armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas. Analiza en especial el protagonismo de Naciones Unidas en estos campos y las complejidades y dificultades inherentes. Hace especial examen de la resolución 1540 del CS para combatir la adquisición de capacidades de ADM por agentes no estatales y alude a la Estrategia Europea contra la proliferación de ADM que considera un buen instrumento de referencia. En las expectativas de futuro cita las diversas iniciativas, entre ellas algunas de importantes personalidades, recomendando ir avanzando hacia un mundo libre de armas nucleares, difícil pero sugerente tarea a la que Naciones Unidas no podría ser ajena.

Alfonso J. Iglesias, profesor titular de Derecho Internacional Público aborda el capítulo cuarto titulado «Las operaciones de paz de Naciones Unidas como paradigma del multilateralismo». El profesor Alfonso J. Iglesias es un acreditado conocedor del campo de las operaciones de paz de Naciones Unidas, operaciones que son el paradigma del multilateralismo, como el autor muy acertadamente ha querido expresar en el título de su capítulo. Tras una rigurosa exposición de la definición, tipología y características de estas operaciones analiza su problemática, su evolución histórica y la larga experiencia adquirida en los muchos años de existencia de la ONU –63–, experiencia de las muchas misiones emprendidas, algu-

nas fracasadas, a veces clamorosos fracasos, y otras exitosas. Lecciones aprendidas que han servido de base para un completo informe desarrollado en Naciones Unidas, conocido coloquialmente como Informe Brahimi y que sirven de base al autor para exponer su autorizada opinión sobre las expectativas de futuro.

El capítulo quinto titulado «Un multilateralismo renovado para el siglo XXI: la prevención de conflictos y la consolidación de la paz» lo desarrolla Borja Lasheras graduado en Derecho por la Universidad de Harvard e investigador del Panel de Seguridad y Defensa del Observatorio de Política Exterior de la Fundación Alternativas. En este capítulo su autor analiza los dos ámbitos del título de capítulo: la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, ambos conceptos de gran prioridad actual en Naciones Unidas. La prevención como eje del sistema de seguridad colectiva, prevención preferible a reacción posconflicto. Y la consolidación de la paz como parte integrante de la dimensión preventiva pero que tiene entidad y problemática específica, motivo de que haga de este concepto un estudio detallado en el que se aborda la denominada reforma del sector de seguridad y su frecuente complemento del Desarme, Desmovilización y Reintegración de antiguos combatientes. Dedicó también atención en el contexto de este capítulo a dos ideas que también se tratan en el capítulo primero, la responsabilidad de proteger y la seguridad humana y estudia los avances normativos e instrumentos concretos que en Naciones Unidas atienden a la problemática en su capítulo desarrollada. Sin desconocer el abismo que a veces separa lo que se predica y la realidad, concluye afirmando que el multilateralismo tiene hoy una mayor oportunidad, compatible con los dilemas del poder y de los diversos intereses.

La presente Monografía, como podrá comprobar el lector en su lectura, recoge autorizadas opiniones sobre los diversos aspectos en que Naciones Unidas una importante función en el nuevo y complejo panorama geopolítico del presente siglo. Indudablemente los actuales y futuros problemas globales de seguridad requieren cada vez más un tratamiento multilateral. Y Naciones Unidas es el instrumento que los países tienen a su disposición para un multilateralismo eficaz en el actual escenario. ¿Desperdiciarán los países esta oportunidad? Oportunidad singular por las circunstancias que concurren en este siglo y que parecen más propicias que las de las dos etapas anteriores.